



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

CONVOCA

A las personas que conforman el registro de elegibles, según convocatoria pública No. 03 de empleados de Tribunal y Juzgados y Centros De Servicios Seccional Boyacá y Casanare ara el cargo DE OFICIAL MAYOR / SUSTANCIADOR, que se encuentran a la espera de ser designados en propiedad para que manifiesten su interés de ocupar en provisionalidad la referida vacante.

Los interesados deberán presentar sus peticiones en la secretaria del Juzgado, o al correo electrónico j03cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co, anexando a la misiva la respectiva hoja de vida dentro del términos de publicación del presente aviso, tres (3) días inclusive, en la página web de la rama judicial ([www.ramajudicial .gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)) una vez aceptada la designación se suplirá la vacante con quien además de haber manifestado su interés, se encuentre en mejor posición.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia C- 713 del 2008 y C- 333de 2012 y 532 de 2013 y la circular PCSJ17-36 del 25 de septiembre de 2017.

LILIANA EMPERATRIZ DEL ROCIO RIAÑO ESLAVA

Juez